

INSTRUCCIONES - EXAMEN HABILITANTE 2020

Indicaciones generales

- ✓ El Examen Habilitante 2020 se realizará en modalidad virtual, en tiempo real y en forma simultánea en todo el país.
- ✓ Para poder rendir la o las pruebas, debe constar su inscripción previa a través del sitio web de la Defensoría, entre el día 16 de junio y las 12:00 hrs. del día 5 de agosto.
- ✓ A objeto de entregar indicaciones, aclarar dudas y orientar a las personas inscritas sobre los procedimientos de conexión antes de la rendición de los Exámenes, la Defensoría Penal Pública realizará una **REUNION INFORMATIVA y de RECONOCIMIENTO DE SALA**, el día lunes 17 de agosto, de 15:00 a 17:00 hrs.
- ✓ Tanto la Reunión Informativa como la rendición de los Exámenes se realizará con conexión simultánea a dos plataformas informáticas: Videoconferencia por WEBEX y la prueba por MOODLE (plataforma de e-learning).
- ✓ Cada participante inscrito recibirá un correo electrónico con las INSTRUCCIONES ESPECIFICAS, CONTRASEÑA e HIPERVINCULOS para conectarse. Este correo llegará durante los días 13 y 14 de agosto al correo registrado en la inscripción.
- ✓ La contraseña e hipervínculos deben ser utilizadas para ingresar tanto a la Reunión Informativa del día 17 de agosto, como a la Rendición de Examen, el día 19 de agosto.

Reunión Informativa y de Reconocimiento de Sala	Rendición Examen de Defensa General	Rendición Examen de Defensa Penitenciaria
Modalidad Remota	Modalidad Remota	Modalidad Remota
Lunes 17 de agosto	Miércoles 19 de agosto	Miércoles 19 de agosto
15:00 a 17:00 hrs. (Región de Magallanes: 16:00 18:00 hrs.)	15:00 hrs. (Región de Magallanes: 16:00 hrs.)	17:00 hrs. (Región de Magallanes: 18:00 hrs)

Requerimientos

- ✓ Para la rendición del Examen Habilitante el día 19 de agosto, la persona inscrita debe encontrarse en un lugar adecuado, que cuente con condiciones de luminosidad, comodidad y privacidad, a buen resguardo de interrupciones de cualquier tipo durante toda la evaluación.
- ✓ Para participar en el Examen Habilitante debe contar con un computador (de escritorio o portátil) que contenga cámara, micrófono y salida de audio, con conexión estable y suficiente a internet. Está prohibido para este fin el uso de tablet y de teléfono inteligente, debido a la dificultad de visualización por cámara y de operación sobre la plataforma para responder la prueba.
- ✓ A objeto de asegurar un funcionamiento adecuado de las plataformas se recomienda contar con sistema operativo y navegador actualizados.
- ✓ Debe asegurarse de que su dispositivo muestre su nombre y apellido, de manera que sea visible para el Coordinador de Sala (Anfitrión) en todo momento, sin excepción.
- ✓ En todo momento deberá tener la cámara encendida y micrófono silenciado, sin excepciones. (salvo que se le indique lo contrario durante la prueba)
- ✓ No podrá hacer uso de audífonos ni auriculares durante el desarrollo de la prueba.

IMPORTANTE

- La Defensoría Penal Pública no se hará responsable por problemas de conectividad, equipamiento o estabilidad de conexión del postulante antes, durante y con posterioridad a la rendición. Cada postulante, debe preocuparse de disponer de un enlace y equipamiento suficiente antes de la actividad.
- Está prohibido conectarse de forma paralela, usando distintos dispositivos con su clave y usuario. En caso de que usted se conecte en más de un dispositivo, esto será detectado por el sistema informático de la Defensoría Penal Pública.
- Frente a la menor sospecha de que un postulante esté incurriendo en una infracción, sea buscando información en un material físico o electrónico, recibiendo ayuda de cualquier índole o apagando aunque sea transitoriamente la cámara de video, tendrá una advertencia por parte del Coordinador de Sala. Si se observa una infracción por segunda vez, este último lo comunicará al postulante e informará la situación al Comité de Selección, con el fin de decidir las acciones sancionatorias, pudiendo el Comité anular la prueba rendida por el postulante, quedando este excluido del presente proceso de rendición del examen habilitante.
- Toda la videoconferencia de la rendición del examen habilitante será grabada por la Defensoría Penal Pública.

Santiago, agosto de 2020.